

SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° UNAI/INF.032/2017, correspondiente a la "Evaluación al Sistema de Administración de Personal del Servicio General de Identificación Personal, del 01 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2017", en cumplimiento al Programa Operativo Anual correspondiente a la Gestión 2017.

Emitir una opinión independiente respecto a la eficacia del Sistema de Administración de Personal del Servicio General de Identificación Personal, y su diseño conforme al marco Jurídico Administrativo para el logro de los objetivos del sistema, su implementación y funcionamiento en el marco de la Ley N° 1178, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2017.

El objeto del presente examen se encuentra determinado por el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal y la aplicación de los Subsistemas de Dotación de Personal, Subsistema de Evaluación de Desempeño, Subsistema de Movilidad de Personal, Subsistema de Capacidad Productiva y el Subsistema de Registro, contenidas en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 26115, y otra documentación relacionada con la Evaluación al Sistema de Administración de Personal, emitido por el Servicio General de Identificación Personal.

Como resultados del trabajo realizado, hemos identificado las siguientes deficiencias de Control Interno:

1. Valoración de Puestos
2. Plan de Personal
3. Servidores Públicos bajo la Carrera Administrativa
4. Programa de Rotación Interna
5. Capacitación Productiva
6. Base de Datos de los Servidores Público

La Paz, 18 de agosto de 2017